

tos, no componen todavía algun estado, y es porque se convierten, ò resuelven en Deistas del tercer estado. La tercera: de estos Deistas se puede decir aun mas, y es, que siendo tan antiguos como Caín, y haber tantos Cofrades, apenas pueden contar algun establecimiento donde se profese su doctrina.

XCVIII.
Los Reformados van desapareciendo en Socinianos, y Deistas.

Los Protestantes se ván desapareciendo, y resolviendo en Socinianos, y Deistas. Qualquiera espíritu (1) se hace inestable por el pecado. ¿Qué nos admiramos de la inestabilidad de los Protestantes, cuyos principios lo son de todo pecado? Se les ha hecho ver muchas veces, y la experiencia lo dice mejor, que es tan imposible subsistir en ellos, como detenerse à sí mismo en el ayre uno que se precipitó de lo alto de una roca. Por esto, como antecedentemente queda indicado, ellos son los que han untado el precipicio para el Socinianismo, Deísmo, Ateísmo, y estos no son sino diferentes grados à que se cae desde la Pseudo-reforma. En este sentido se les acusa, y convence de Socinianos, Deistas, &c.

XCIX.
Documento de Rousseau, que lo prueba.

Además de los documentos yá alegados, añadiré otro, que no tendrán por sospechoso: éste se toma de Juan Jacobo Rousseau, quien en sus disputas con los de Ginebra, los convence de que son Socinianos, y Deistas. Aun hace ver contra los Ministros, que no puede ser otra cosa, y que todo hombre consiguiente, y verídico debe ser (2) Católico, ò caer hasta el Deísmo: que no hay medio

en-

(1) Jerem. Trenor. cap. 1. v. 8. Peccatum peccavit Hierusalem, propterea instabilis facta est.

(2) Rouss. letr. 1. Escrit. de la Montag. pag. 53. 54.

entre estos extremos sino la hypocresía, y la simulacion: que el temperamento, que los Protestantes afectan mantener, es contradictorio, y ridículo: que es necesario, ò quedar sobre una autoridad, y regla viva, que decida los dogmas, ò atenerse à la razon sola: en el primer caso están los Católicos; y en el segundo los Deistas, Socinianos, &c. Prueba despues (1), que los Protestantes han llegado ya à este último caso; los acusa de la contradiccion que hay entre sus doctrinas, y su práctica; y afirma, que no han tenido que responder à los Católicos siempre que han hecho este argumento contra sus primeros Reformadores.

„¿Quánta ventaja, y qual triunfo, dice (2), no han dado à los Católicos sobre este punto? Es una miserable compasion ver (à los Reformados) desvariar neciamente desde que los traen à este artículo. Estas contradicciones no prueban otra cosa sino que los Protestantes siguen à sus pasiones mas bien que à sus principios.“

No arriesgára mucho en decir, que aquellos siguen à sus pasiones, y à sus principios, que no están reñidos entre sí; antes sus principios son dictados por sus pasiones. De ambas causas resulta el que apenas tienen ya el nombre, y exterioridad de Reformados, y Protestantes, y aun esto es por un temor que los ha ocupado siempre del *qué dirán*

I 2

los

(1) Juan Jacobo Rousseau, ubi supr. pag. 49.

(2) Id. Letr. 2. Escrit. de la Montag. pag. 50. Quelle prise n'ont ils pas donné en ce point aux Catoliques, et quelle pitié n'est ce pas de voir dans leurs defenses ces savans hommes, ces esprits eclairés, qui raisoient si bien sur tout autre article, de raisonner si tortement sur celui-la? Ces contradictions ne prouvoient cependant autre chose, si non qu'ils suivoient bien plus leurs passions, que leurs principes.

C.
Solamente los de tiene el *qué dirán* los Católicos.

los Católicos? En un escrito, intitulado: *Mis Reflexiones* (1), se alega un discurso hecho por cierto Censor, ò Juez, del escrito de *Petit Pierre*, que descubre bien esto. Parece que un Ministro de ellos enseñaba que las penas del Infierno no serán eternas. Este fue uno de los errores de Socino (2), y lo es hoy de sus sectarios, y de los Deistas menos rígidos: sobre esta doctrina caía el discurso referido en el citado escrito. Quejase el dicho Juez de que se enseñen estos y otros errores en la Reforma. »¿Qué triunfo (añade) no damos por aquí à nuestros vecinos los de la Iglesia Romana, que sin esto no han dejado de tener muy mala opinion de nuestra Reforma? ¿Qué dirán si toleramos que se enseñe contra el artículo de la eternidad de las penas del Infierno?»

Es muy débil freno este respeto del *qué dirán los Católicos*, para detener largo tiempo el ímpetu de unas pasiones puestas ya en movimiento rápido ácia toda libertad. Era, pues, forzoso que la Reforma cayese en el Socinianismo.

El Socinianismo desaparece en Deísmo, y éste muda continuamente de estado.

Este no podía tampoco quedar aquí mucho tiempo: él comenzó por el Arrianismo: al principio esto les bastaba, y era entonces mucho el llamarse Arrianos. Fausto Socino se empeñó en adelantarse à Lelio su tío; y se abanzó hasta poner al Socinianismo en el primer grado del Deísmo. Aun aquí

(1) Quel triomphe sur nous (dit un de ses Juges de Petit Pierre) ne donnerions nous pas par là à nos voisins de l'Eglise Romaine, qui sans cela n'ont deja que trop mauvaise opinion de notre Reforme? Si nous tolerons que l'on enseigne la durée bornée des peines de l'enfer, que diront les Catholiques? *Mes Reflexions*, pieces justificatives, pag. 134.

(2) Natal Alexand. *Histor. Ecclesiast.* tom. 9. pag. 134. El Autor de la *Religion esencial al hombre*, &c.

aquí no duró mucho; y el Deísmo se mudaba de mal en peor, hasta venir à caer en el tercer grado, que parecia el pésimo. ¿Se detuvo aquí su curso? Nada menos. En el dia apenas parecen estos Deistas qual ellos mismos se pintan. Vamos à verlo.

El Deísmo en su tercer grado, ò estado, se halla reducido à dos, ò tres artículos, ò obligaciones, que son: *adorar à un Dios; ser justo; y amar à la Patria*. Asi Voltaire, en su Poëma de la Ley Natural, el Autor del *Exâmen importante*, y otros. Este último lo reduce à dos puntos. »La única Religion (1) que se debe profesar (dice) es aquella que manda adorar à un Dios, y ser hombre de bien. El gran nombre de Teísta, que no se respeta bastantemente, es el único que se debe tomar. « Quiere decir, que no debe haber otra Religion que la natural, ò el Deísmo.

¿Y quiénes son estos, ò dónde viven? Quiere decir, ¿dónde hay esta Religion de adoradores de un Dios, que son justos, y aman à la Patria? ¿Los que se dicen Deistas, adoran à Dios? Lo primero, ellos mismos se descartan presto de esta obligacion; y dicen claramente que no es menester adorar à Dios, y que basta sin esto el ser justo. Asi el autor del *Christianismo descubierto*, el de las *Cartas à Eugenia*, y el del *Contagio sagrado*.

Lo segundo: Voltaire llama una lisonja indigna de la Divinidad el darle culto. Dice que Dios, asentado en su gloria, no tiene necesidad de

CII.
A pesar de todo, el Deísmo apenas se encuentra como se describe.

CIII.
Se disipan sus caracteres por ellos mismos.

CIV.
El primero, que es adorar à un Dios.

es-

(1) Poëma de la Ley Natural.

estas ceremonias, de qualquiera género que sean; ni que es zeloso de su grandeza, para echar menos estos obsequios, y alabanzas, que serian unas adulaciones. Igualmente condena al culto verdadero, que à todos los otros cultos falsos. ¿Las alabanzas (dice) los votos, y las promesas serán algun obsequio al poder de Dios? ¿Es acaso aquel pueblo altivo, y conquistador de Bizancio, ò el sosegado Chino, ò el indómito Tártaro, los que solamente conocen su esencia, y su voluntad? Pero apartemos la vista de este cúmulo de impostores aborrecibles: porque todos están engañados con la diversidad de sus ritos, costumbres, y rendimientos.

Segun esto, todos están engañados acerca de esta primera obligacion de la Ley natural, sin embargo que nadie la puede ignorar, y que » la moral uniforme de todos los tiempos, y lugares » hasta los siglos sin fin, nos hablan de ella en » nombre del mismo Dios. « ¿Cómo es que estando todos engañados acerca de la ley natural, todos nos predicán la verdad de la ley natural? Esto es, que todos nos predicán lo mismo que ignoran, y aun lo que contradicen. Es lo mejor, que condenando à los Chinos, Tártaros, y à todos, por ignorar la ley natural, todavia nos dé à la China (1), al Japon, &c. por teatros donde habla, y dá gritos esta ley, diciendo: *adora à un Dios.*

Qui-

(1) Cette loi souveraine à la Chine, aut Japon
Inspira Zoroastre, illumina Solon;
D' un bout du Monde à l' autre elle parle, elle crie:
Adore un Dieu, sais juste, & chéris la patrie.

Quizá querrá este Deísta reprobar solamente el culto exterior. Deseará que no haya alguna ceremonia externa, ni algun symbolo con que se signifique el respeto à la Divinidad. Dirá que se reconcentre en el interior toda la devocion, de modo que ni aun se puedan *cerrar los ojos, y abrirlos*, como hacía él en sus coloquios con Clark. Asi lo quiere dar à entender en sus Miscelaneas, ò en su Cajon de Sastre (1). » ¿Se han acabado » (pregunta) los moldes de los que amaban la virtud por sí misma, como un Confucio, un Pitágoras, y un Sócrates? ¿Habia en tiempo de » estos virtuosos puros tropas de devotos en sus » pagodes, que anduviesen de romería en romería, y se arruinasen con las ofrendas? ¿Estaban » en uso las maceraciones, ò se hacian castrar los » Sacerdotes de Cibeles para guardar continencia? ¿De qué proviene que entre todos estos » mártires de la supersticion no se cuente en la » antigüedad un solo hombre grande, un solo » sábio? «

Vé aqui, pues, descargado el Deísta de la primera obligacion de la ley natural, que es adorar à un Dios, y reducido todo à ser honesto, y virtuoso, como supone à Sócrates, Confucio, &c. y como dicen los otros Deístas citados antes. Querán que los hombres sean honestos, y virtuosos, no por algun Dios, sino por la virtud pura, como se acaba de explicar. ¿Qué virtud será la que no está con la adoracion, y reconocimiento de Dios? ¿Qué virtud, ni hombría de bien puede ha-

CV.
Implicacion de
Voltaire en negar
el culto exterior.

CVI.
Tambien el se-
gundo, que es ser
virtuoso.

(1) Melange, cap. 78. verbo Socrates.

haber en un Ateista? No se diga que estos no niegan, ni desconocen à Dios. Porque el mismo Voltaire, que lo vé predicado por la naturaleza, todavia dice, que no es cierto para él el que hay un Dios Criador (1). Pues él mismo dice tambien (2), que el Ateista ni como particular, ni como persona pública puede ser virtuoso, ò no ser perjudicial à la sociedad.

CVII.

Se desvanece el tercero, que es amar à la Patria.

Pues este Deista, que es mas bien Ateista, tampoco amarà su patria. El Autor del libro de l' Sprit, tiene por una virtud de capricho, y vana, el amor de la patria. Vé aqui como una por una se han disipado entre ellos mismos sus obligaciones de la ley natural; y toda la Religion del Teismo, ò Deismo. ¿Dónde (vuelvo à preguntar) está el Deismo? Estoy por decir, que es aun mas imposible hallar tales Deistas, que à los Ateistas.

CVIII.

Resulta lo que son realmente los Deistas, y su número debe ser grande.

Resulta, pues, de todo lo dicho, que si se puede formar algun juicio sobre una raza tan obscura, y desemejante à sí misma, es, que los Deistas del tercer estado son en realidad de verdad una multitud de hombres bestiales sin alguna piedad natural, ni sobrenatural. Su ciencia consiste en dár por regla los antojos de las pasiones, y reducir à arte, y à método la inclinacion à pecar. Su política, y ley suprema es la independenciam absoluta, y sin limitacion. Sus congregaciones son los convites, ò los *agapes*: las mesas son sus altares; su Dios es el vientre; y su fin es el exterminio, ò la aniquilacion. El número de estos ha

si-

(1) Voltair. Melang. Poëm. sobre la Ley natural.

(2) Dictionair. Philosophiq. art. *Arhees*.

sido quasi siempre infinito. Antes del Diluvio se multiplicaron, y apenas se escapó del contagio una familia de ocho personas. Despues del Diluvio fueron creciendo; y quando vino Jesu-Christo à salvarnos, halló à poquísimos que no fuesen incrédulos, è injustos. El mysterio de la Redencion desterró à la impiedad, à la incredulidad, à la injusticia, quasi del mundo, por medio de una Iglesia que se dilató ácia todos los fines de la tierra. Esta Santa Iglesia dura hasta hoy con la misma doctrina que creyó, y enseñó en tiempo de los Apóstoles, y despues en todos los siglos; pero prevaleciendo hoy la corrupcion de nuestro corazon, y resfriandose sobremanera la caridad, se estrecha demasiado el número de los verdaderos Christianos; inclinandose las Naciones enteras à caer en la antigua barbarie del Gentilismo. Quien hoy considerare atentamente el teatro del mundo, y le comparare con su imagen de los siglos pasados, verá si hay bastante fundamento para temer, sin adivinar, que está proximo à revelarse el hombre de pecado. Quizá no habrá otra definicion mas precisa, ni mas ajustada à la mucha malicia de los Deistas. Parece que no tienen otro objeto, ni otro fin que el pecado, y aun hacerlo adorar de todo el mundo. No será, pues, temeridad el pensar, que asi como han sido los primogénitos del pecado de Caín, sean tambien los progenitores del Anti-Christo, que cerrará el curso de la malicia humana, y cooperará à que se llene el número de los predestinados, que comenzó en Abél.

Ved aqui todo el Deismo por mayor, y aun lo que se puede juzgar de ellos en singular. No

Tom. I.

K

se

se quejarán de que les derogamos, ni ocultamos cosa de quanto se puede presumir, y sospechar de su origen, y progresos. Nadie escribió hasta ahora su historia; y pueden reconocerlos à los Católicos el saber de su nombre, y padres esto poco que quizá ignoraban ellos mismos. Los que tubieren por dudosa, ò incierta alguna de las cosas referidas, podrán descubrirles otro origen, y principios mas bien probados. A mí poco me interesa el que se queden sin alguno, como los hijos de la noche, y del pueblo; ò que sean una generacion casual de las tinieblas, y del desorden: siempre será esto verdad, y ya lo dejo indicado; pero todo esto me toca menos; mientras que enteramente me aplíco à que se prevengán sus funestas consecuencias. Este es el objeto principal de toda esta obra, de lo que se dirá en los artículos que siguen, y en especial del quarto, donde se habla de los *Filósofos Gentilizantes*, resultará todavía alguna mas luz para la historia de los Deistas.

ARTICULO II.

NOTICIA DE LOS LIBERTINOS.

EN el artículo antecedente quedan dichas para los Deistas muchas cosas que son comunes à los Libertinos; aqui solo diremos lo que conviene particularmente à este título.

CIX.
Su época, y sus
factores.

Los Libertinos se comenzaron à sentir con este nombre desde el año 1525, ò el de 1522. Aquel tiempo merece ser fijado por la época mas funesta en la historia de la Religion; entonces pa-

parece que se rompieron las fuentes del abismo para anegar à la porcion mejor de la tierra en la corrupcion, y en las tinieblas. Se les dán por gefes, y padres à Quintino, artesano Francés, nacido en la Provincia de Picardia, y à Copino. Quieren otros, que Quintino, y Antonio Pocquio solamente hayan sido restauradores de esta abominable secta.

Algunos la cuentan entre las setenta en que se dividieron, y confundieron los Anabaptistas, y Catabaptistas; aunque otros reducen esta division à solas catorce ramas.

Por dos razones se comenzaron à llamar *Libertinos*: la primera, porque se predicaban, y hacian libres de todo vasallage, y sujecion à los Magistrados, y de toda carga, y tributo para con las Potestades legítimas (1): la segunda, porque rompiendo el vínculo de toda sociedad, despreciaban el matrimonio, y se daban à la poligamia, y al yago comercio entre los dos sexos.

CX.
Por qué se llaman
Libertinos?

Brabante, y Holanda fueron el teatro de su predicacion; su doctrina toda se reducía à un dogma principal, y era dar en el Universo un Espíritu solo, que era Dios: esto les basta para darse la mano con los Deistas, y partir su nombre. Los Angeles buenos, y malos, y las almas eran nada en su estimacion, sino un capricho humano. Todo lo que sucede en el mundo debajo del Sol, aun nuestras acciones buenas, y malas, todo lo hacian

CXI.
Sus errores par-
ticulares.

K 2

obra

(1) Natal Alexand. tom. 9. cap. 2. art. 11. pag. 111. n. 3. *Tiberorum & Libertinorum contemplatione venerunt, sive quod ab omni Magistratu, & onere publico immunes esse voluerint: sive quod poligamiam & promiscuam libidinem professi sunt.*